

Diputaciones, sistema electoral y presencia de los nacionalistas en la comisión, condicionan la firma del PCE

Acuerdo sobre calendario, transferencias y ordenación de las autonomías

SEBASTIAN GARCIA

La comisión de los cuatro principales partidos que negocia el proceso autonómico ha llegado a un acuerdo prácticamente total sobre los temas que integran la ordenación territorial y funcional del Estado de las autonomías, pero se mantienen grandes diferencias en cuanto a cuestiones electorales y el tema de las diputaciones provinciales, hasta el punto de que el PCE no podría firmar ahora el pacto con UCD, PSOE y AP, según informaron ayer Enrique Curiel y Carlos Alonso Zaldívar, que representan al PCE en la comisión.

Los negociadores comunistas convocaron ayer a los informadores por su cuenta, «porque no queremos pactos llevados en secreto», y así manifestaron que el acuerdo está prácticamente hecho en cuanto al mapa autonómico, casos especiales como Navarra y las comunidades uniprovinciales, calendario electoral y transferencias de competencias. El contenido de lo acordado sobre estos temas es el siguiente.

Se constituye un mapa de dieciséis comunidades, más Navarra, para la que se seguirá la vía de mejoramiento del Fuero, sin perjuicio de las previsiones constitucionales sobre su posible incorporación a Euskadi, y Ceuta y Melilla, que podrán tener un régimen especial, sin incorporarse a Andalucía. El Gobierno se compromete a que Segovia se incorpore a Castilla-León, si es preciso enviando, antes del 1 de octubre, un proyecto de ley de sustitución de la iniciativa autonómica de la provincia. El PNV, según los negociadores comunistas, podría aceptar el acuerdo sobre Navarra. Se mantienen las comunidades uniprovinciales, aunque se deja la puerta abierta a la incorporación a Castilla-León de Rioja y Cantabria.

Los estatutos cuyos proyectos se presenten antes de acabar julio deberán estar dictaminados antes de fin de año por la comisión, fecha en que los demás proyectos deberán presentarse. Todos los estatutos deberán estar aprobados antes de 1983. Las elecciones se realizarán en una misma fecha, que deberá estar comprendida entre el 1 de febrero y el 1 de mayo de 1983. También existe el acuerdo político de que todas las elecciones autonómicas, sin excepción, sean agrupadas con el tiempo en una sola fecha.

Transferencias de competencias

Finalmente, se ha llegado a un acuerdo pleno sobre política de

transferencias. En este mes de julio se iniciará la homogeneización de las correspondientes a Trabajo, Sanidad, Agricultura y Pesca, con el principio de que cada ente preautonómico podrá tener tantas competencias como el que ahora más tiene en cada materia. Antes del 1 de octubre deberá estar elaborado el calendario para los demás ministerios. También se acuerda que se procurará llegar siempre a los techos marcados por la Constitución.

Antes del mes de octubre deberá estar hecho el calendario de transferencias a las comunidades ya plenamente autónomas, que deberán estar realizadas antes de diciembre. En cuanto al método, las comisiones sectoriales —todas las comunidades para un tema— definirán los bloques de transferencias, que deberán ser aprobadas por las comisiones mixtas (una comunidad para todos los temas).

En cambio, PSOE y PCE están en completo desacuerdo con UCD y AP en cuanto a la inmunidad de los parlamentarios regionales, que la derecha no quiere reconocer, y las diputaciones provinciales. En este último tema, el Gobierno quiere que el acuerdo defina las funciones de las diputaciones, para luego regular su composición en una nueva ley Electoral, mientras la oposición quiere acordar primero este tema, y no se conforma con la promesa de mayor representatividad. Si hay acuerdo, en cambio, en que la diputación sea absorbida por la comunidad cuando ésta es uniprovincial.

El PCE está solo frente a UCD y PSOE en cuanto al sistema electoral de los Parlamentos autónomos, ya que entienden que las propuestas de los mayoritarios rebajarían excesivamente sus posibilidades de obtener representantes, y consolidarían, en suma, un sistema bipartidista mediante Gobiernos minoritarios de uno de los dos grandes partidos.